

ORDENANZA N°:6557/22.-

Ramallo, 07 de Julio de 2022

VISTO:

Que nuestra ciudad cabecera del partido, el próximo 18 de abril de 2023 cumplirá 150 años desde su fundación; y

CONSIDERANDO:

Que nuestra plaza lleva el nombre de "José María Bustos", fundador del pueblo de Ramallo, y como es necesario que en lugares públicos como parques, plazas, y paseos, se haga referencia a un acontecimiento histórico, político o cultural y se especifique con claridad el motivo que determinó tal acontecimiento;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Facúltese al D.E.M., por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la confección de un proyecto ornamental, a colocar en la Plaza "José María Bustos", que haga referencia concreta a los 150 años de la fundación de nuestra ciudad, tomando como referencia el marco histórico y la personalidad de su fundador.-----

ARTÍCULO 2º) Quedará a cargo del D.E.M., por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, fijar el lugar para emplazar dicho ornamento.-----

ARTICULO 3º) Facúltese al D.E.M. a determinar cuál será el origen de los recursos para llevar a cabo el proyecto.-----

ARTICULO 4º) Fíjese para como término para el cumplimiento de los Artículos precedentes, su emplazamiento e inauguración el día 18 de abril de 2023.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE